

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 10 de Septiembre del 2020	<a href="#">Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 10 de Septiembre del 2020</a>	1. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve con seis votos a favor de la moción del señor Concejal Angel Ramón Quijije Calle para aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha jueves 10 de Septiembre del 2020. 2. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi, resuelve con ocho votos a favor el aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha Jueves 20 de Agosto del 2020, y del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha Miércoles 26 de Agosto del 2020, con la observación realizada por el señor Concejal Wilfrido René Anchundia Castro. 3. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi, resuelve con seis votos a favor devolver la documentación remitida con el Informe Jurídico N° 095-08-09-2020-MRF- (E)-GADMMCM a la Procuraduría Síndica Municipal, para que se dialogue con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Educación, y poder resolver de una manera salomónica el tema.	10-09-2020	Concejo Municipal de Montecristi	<a href="#">Resolución del 10 de septiembre 2020</a>
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 23 de Septiembre del 2020	<a href="#">Acta sesión Extraordinaria 23 de Septiembre del 2020</a>	NO APLICA	23-09-2020	Concejo Municipal de Montecristi	<a href="#">Resolución del 23 de septiembre 2020</a>
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 26 de Septiembre del 2020	<a href="#">Acta sesión Extraordinaria 26 de Septiembre del 2020</a>	1. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve con ocho votos a favor el aprobar en segundo y definitivo debate la primera reforma al presupuesto del año 2020, de conformidad a lo establecido en los artículos 255, y; 256 del Cootad, sin alterar el presupuesto equivalente al monto de \$31.516.977.41 equivalente que fue aprobado en la Proforma Presupuestaria del año 2020.	26/09/2020	Concejo Municipal de Montecristi	<a href="#">Resolución del 26 de septiembre 2020</a>
<b>LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS</b>					<a href="#">Repositorio Ordenanzas</a>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/10/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ABG. JORGE ENRIQUE BARCIA VERA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:secretaria.general@montecristi.gob.ec">secretaria.general@montecristi.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					052310052 Ext. 111	